

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1687/2012

RESOLUCIÓN N° 79/012

Montevideo, 4 de junio de 2012

VISTO: el Llamado N° 9/2012 convocado para la adquisición de Fideos Secos, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 2 de mayo.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de Compras y Contrataciones Estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Darcel S.A. y Distribuidora Manantiales S.A.

III) que se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003, con vencimientos el 17 de mayo.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, realizada el día 29 de mayo, ambas firmas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 24.7% respecto de los precios promedio de mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 9/2012 convocado para la adquisición de Fideos Secos, a las firmas Darcel S.A. y Distribuidora Manantiales S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código ítem	Producto	Cantidad máxima adjudicada en kilos	Proveedor	Marca	Capacidad del Envase Primario	Zona a abastecer	Precio kg. con impuestos y flete incluidos en \$	Observaciones entregas			
11A1	Fideos secos - al huevo para pasta	426.762	Distribuidora Manantiales S.A.			Montevideo	35,81				
						Interior	41,78				
11B1	Fideos secos - al huevo para sopa					Glutina	500 grs.		Montevideo	35,81	
									Interior	41,78	
11A3	Fideos secos - comunes para pasta								Montevideo	32,44	
									Interior	37,81	
11B3	Fideos secos - comunes para sopa								Montevideo	32,44	
									Interior	37,81	
11A2	Fideos secos - semolados para pasta			32.724	Darcel S.A.				Montevideo	54,90	Dentro de los formatos ofrecidos no se incluyen moñas, ni corbatas, ni rosca (nido)
									Interior	59,90	
11B2	Fideos secos - semolados para sopa							Montevideo	54,90		
								Interior	59,90		
						Las Acacias	500 grs.				
						Las Acacias	500 grs.				

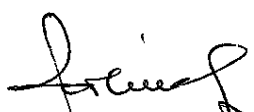
2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


DR. CAROLINA GARCIA PARODI
 Sub Directora Ejecutiva de UCA
 Ministerio de Economía y Finanzas